



Fecha de ingreso:07-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:09-10-2019



2019-19237

Folio:2019-19237
Certificado de ingresos:2019-374335
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LILIANA Y COND VELAZQUEZ TORRES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION EN P.B.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 449-030-026

Propietario: LILIANA Y COND VELAZQUEZ TORRES

Domicilio: CIRCUITO GRADUACION 5668 COLONIA RINCONADA UNIVERSIDAD

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	51.31	0.00	0.00		433.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	51.31	0.00	0.00		86.70
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	21.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	51.31	0.00	0.00		86.70
TOTALES			102.62	0.00	0.00		\$ 628.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-10-2019 11:51:21

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c021467a0141502a8f18bf631002cf33b59a6ff9420ec021457179b5ee19b4ef30550a804d82a5e14a0f355db2

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.